



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Jurídica
Departamento de Informes y Asesoría Jurídica

OFICIO ORDINARIO N° 10504

Mat.: Da respuesta a solicitud de acceso a la información que indica.

Leg.: Ley N°20.285.

Ref.: Solicitud Folio AE007T0002712.

Adj.: Antecedentes.

Valparaíso, **05 SET. 2017**

DE: Secretaria General de Aduanas (S)

A : Señor Javier Valderrama

Se ha recibido en esta Dirección Nacional de Aduanas su solicitud de acceso a la información indicada en la referencia, mediante la cual efectúa el siguiente requerimiento:

"Por intermedio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°20.285 de Transparencia, que garantiza el derecho de acceso a la información de los Órganos de Administración del Estado, solicitamos respetuosamente a usted se nos proporcione toda la información relativa a la cantidad de aforos físicos realizada a contenedores en el Puerto de Valparaíso, a partir del año 2010 y hasta la fecha, tanto mensual como anual, desglosada por almacenista, indicando si corresponde a carga de importación o exportación."

Frente al requerimiento que se acaba de transcribir, cabe hacer presente que los artículos 4°, inciso segundo, y 11 b), de la ley N°20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y el artículo 3°, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N°13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (D.O. de 13.04.2009), suponen la existencia de la información, no así la elaboración -a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.



En consecuencia, dando cumplimiento a esta normativa legal, se le envía la información que ha requerido, en la forma en que se encuentra en poder de este Servicio.



Plaza Sotomayor 60 -2° piso
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 213 4500



Se hace presente la facultad delegada en esta Secretaria General, mediante resolución N°3829, de 18.08.2010, del Director Nacional de Aduanas, numeral 4.7, para "Firmar, por orden del Director Nacional, los pronunciamientos sobre solicitudes de acceso a la información, mediante los cuales sea entregada la información solicitada, conforme a las disposiciones de la ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado."

Para cualquier consulta o duda, comunicarse con Srta. Isabel Beiza P. o Sra. Leticia Baquedano D. al fono 322134506 o a los correos electrónicos ibeiza@aduana.cl y lbaquedano@aduana.cl

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"



49009

SJB/DFA/dfa.
Reg.: 342-27.07.2017
Int.: 103/D-27.07.2017



CLAUDIA BRICEÑO BARRIA
SECRETARIA GENERAL DE ADUANAS (S)



Plaza Sotomayor 60 -2º piso
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 213 4500